

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN EXENTA N°680-B, DE 2022, AMPLIANDO PLAZO DE PUBLICACIÓN DE PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023

FECHA, 18 de enero de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 519 - B, de 2022 de este origen, que aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en cuanto a la obligación de cada entidad de elaborar y evaluar un plan anual de compras que contendrá una lista de los bienes y/o servicios que se contratarán durante cada mes del año, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y la fecha aproximada en la que se publicará el llamado a participar.
2. Que, por su parte en los artículos N°s 98, 99 y 100, del reglamento de la Ley de Compras, dispone la obligación para cada entidad de publicar su Plan Anual de Compras en el sistema de información www.mercadopublico.cl, en forma y plazos que establezca esta Dirección.
3. Que, la Resolución Exenta N° 680-B, de 21 de noviembre de 2022, dispone que el plazo para publicar el Plan Anual de Compras de los Servicios Públicos regidos por la ley N°19.886, en la aplicación "Plan de Compras" del sistema de información www.mercadopublico.cl, será desde el 01 de diciembre de 2022 al 19 de enero de 2023. Además, dispone que, en caso de estimarse necesario, podrá ampliarse dicho plazo hasta el 31 de enero de 2023.
4. Que, se han recibido solicitudes para ampliar cierre de plazo de publicación del plan anual de compras 2023, de parte de distintas entidades, que principalmente han presentado dificultades administrativas para obtener firma de jefe de servicio del acto administrativo que permite publicar PAC, no permitiendo cumplir con los plazos previamente establecidos, además de problemas técnicos puntuales en algunas de sus plataformas que no permitían publicar archivos de carga masiva inicialmente, hechos que serían no imputables a ellos.
5. Que, atendidas tales dificultades para que las entidades puedan cumplir con la mencionada obligación de publicar su plan anual de compras, es necesario modificar la fecha de cierre para publicar Plan anual de compras año 2023, quedando establecida como nueva fecha de cierre el 31 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0021-B

1º. MODIFÍQUESE el numeral primero de la parte resolutive, de la Resolución Exenta N°680-B, de fecha 21 de noviembre del 2022, de la siguiente manera:

“1. APRUÉBENSE las siguientes fechas para publicar y editar el Plan Anual de Compras de los servicios públicos regidos por la ley N° 19.886, en la aplicación “Plan de Compras” contenida en el sistema de información de compras y contrataciones www.mercadopublico.cl:

- **Inicio de Carga y Publicación PAC 2023:** desde el jueves 01 de diciembre de 2021 al martes 31 de enero de 2023.
- **Edición y Modificación PAC 2023:** desde el lunes 13 de febrero de 2023, al jueves 30 de noviembre de 2023.”

2º. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Portal www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

**ANDRES FAÚNDES HOWARD
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/DFR/EVA/SCC

Distribución:

Dirección

Nombre Firmante: Andrés Faúndes Howard
Fecha: 2023-01-18
ID: 6309
Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadorodoc/?cod=6309>

